ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 5 DE ENERO DE 2022.

Siendo las tres y diez de la tarde (3:10 p.m.) el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el Monumento W. Goethals, Balboa, ciudad de Panamá, se encontraba presente el ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el ministro consejero para Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, NELSON ROJAS, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR; el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS y el director de PANDEPORTES, HÉCTOR BRANDS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 29 de diciembre de 2021.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE SALUD:

1. Presentación: Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: doctora Lourdes Moreno, directora de Epidemiología, encargada; doctor Jorge Victoria; doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada; y para el viceministro de Seguridad Pública Ivor Pitty.

MINISTERIO DE GOBIERNO

2. <u>Proyecto de Resolución de Gabinete N.º01-22</u>, que autoriza a la ministra de Gobierno, para proponer ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º01-22, que crea el Fondo Nacional para la Resocialización de Personas Privadas de Liberta.

Cortesía de sala: licenciada Diana Esther Rigau, directora de Asesoría Legal, licenciado Omar Castillo, asesor del despacho superior del Ministerio de Gobierno.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N°02-22, que modifica la Resolución de Gabinete N.°83 de 29 de julio de 2021, que declara el Estado de Emergencia Ambiental en las provincias de Bocas del Toro y Coclé, por efectos de las lluvias ocasionadas por las Ondas Tropicales 19 y 20.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N°04-22, que autoriza al Contralor General de la República, apra contratar mediante Procedimiento Excepcional, con la empresa AES PANAMÁ S.R.L., el suministro de potencia firme y energía contratada para el edificio sede de la Contraloría General de la República, por el período de ocho (8) años a partir de 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2029, por un monto de tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y dos balboas con 100/88 (B/.3,499,242.88).

Cortesía de sala: licenciado Gerardo Solís, Contralor General República.

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º05-22, que adopta las medidas especiales de ayuda y recursos financieros adicionales para atender el abastecimiento de combustible suministrado por razón de la declaratoria del Estado de Emergencia Ambiental en la provincia de Bocas del Toro, cuasada por efectos de los huracanes Eta e Iota en el mes de noviembre de 2020.

Cortesía de sala: ingeniero Jor Rivera Staff. Secretario de energía del Ministerio de la Presidencia.

- 6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º06-22, que aprueba la Estrategia Nacional de Generación Distribuida (ENGED) y crea la Comisión Interistitucional de Generación Distribuida (CIGED), a efectos de que realicen los trabajos necesarios para la adopción e implementación de la estrategia Nacional de Generación Distribuida (ENGED), con el apoyo de las instituciones públicas, universidades, empresas y asociaciones del sector privado.
- 7. Presentación: Informe de rendición de cuentas sobre las adquisiciones realizadas mediante el procedimiento especial de adquisiciones de bienes, servicios u obras decretado mediante la Resolución de Gabinete N.°11 de 13 de marzo de 2020, que estableció el Estado de Emergencia Nacional" por el ministro de la Presidencia, José Gabriel Carrizo Jaén.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión anterior celebrada el 29 de diciembre de 2021, aprobada por unanimidad.

IV Como cuarto punto se consideraron los siguientes temas aprobados en el Consejo de Gabinete:

MINISTERIO DE SALUD:

Presentación: Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Seguidamente el ministro de Salud manifestó que la doctora Melva Cruz,

directora de Salud Pública, encargada, presentará las estadísticas que tenemos de la Covid-19 en la República de Panamá.

A continuación la doctora Cruz enumeró los casos confirmados y defunciones de la Covid-19.

Total de casos confirmados en la ciudad de Panamá; 507,779; total de defunciones 7,445 para una letalidad de 1.5%; nuevos casos 4,372; nuevas defunciones 3, la cual corresponde a las últimas 24 horas y se actualiza 1 de fecha anterior.

Total de casos activos 22,352; total de recuperados 477,982; nuevos recuperados 693. Total de pruebas realizadas a partir del 29 de marzo hasta el 5 de enero de 2022: 4,582,752; nuevas pruebas 21,991; porcentaje de positividad 20.0% y nuevos casos 4,372.

Distribución de casos activos: en casa 21,859; en hotel 247; en sala 212; en UCI 34; aislamiento domiciliario, 22,106, y total de hospitalizados 246.

Número de casos y defunciones según grupo de edad. De 20 años, 35; de 20 a 39 años, 338; de 40 a 59 años, 1,563; de 60 a 79 años, 3,495; y de 80 años, 2,014.

MINISTERIO DE GOBIERNO

2. <u>Proyecto de Resolución de Gabinete N.º01-22</u>, que autoriza a la ministra de Gobierno, para proponer ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º01-22, que crea el Fondo Nacional para la Resocialización de Personas Privadas de Liberta.

La directora de Asesoría Legal, Diana Rigau, manifestó que en esta oportunidad nos corresponde sustentar ante el Consejo de Gabinete los aspectos más relevantes que conlleva esta iniciativa legislativa.

Mencionó que el objetivo fundamental del proyecto de Ley está orientado a dotar a los Centros Penitenciarios de la República de Panamá de recursos para la atención expedita de contingencias ante situaciones imprevistas, que por su naturaleza requieran de la respuesta estatal apremiante, a fin de salvaguardar la vida, integridad física, salud de las personas privadas de libertad y la seguridad estructural de las instalaciones y fortalecer los programas y proyectos que desarrolla la Dirección General del Sistema Penitenciario del Ministerio de Gobierno, para la resocialización de las personas privadas de libertad.

Añadió que el Ministerio de Gobierno y la Dirección General del Sistema Penitenciario han confrontado grandes obstáculos en la administración de sus recursos. Inicialmente se creó el Fondo de Gestión del Centro Penitenciario La Joya, el cual tuvo que ser transferido a raíz de la creación de la Ley del Sistema Nacional de Tesorería y la cuenta única del Tesoro. Esto obligó a abrir una nueva cuenta bancaria a través del Tesoro Nacional, denominada Proyecto de Producción de los Centros Penitenciarios a Nivel Nacional, la que en estos momentos presenta dificultades en el proceso de adquisición y compra de bienes y servicios, ya que la misma mantiene un tope presupuestario anual de la cantidad de dinero que se puede utilizar, situación que incide directamente en los casos de urgencia que se presentan en dichos centros de reclusión a nivel nacional tal como fue el caso del impacto del inicio de la pandemia por la Covid-19, que trajo consigo inversiones en artículos de bioseguridad para prevenir contagios, identificación y acondicionamiento de instalaciones, entre otros, sin perjuicio del fortalecimiento de actividades que permitan impactar a mayor cantidad de personas privadas de libertad en su proceso de resocialización.

El referido Proyecto de Ley, crea las herramientas legales necesarias para que se puedan dar soluciones expeditas a esta realidad, con la proyección de una actualización de los manuales que regulan la administración, custodia y manejo de los fondos vigentes.

Sostuvo que con la aprobación de este Proyecto de Ley, se le otorga, a la Dirección General de Sistema Penitenciario del Ministerio de Gobierno, de una herramienta que regula el proceso de la administración, custodia, justificación e inversión de los recursos con procesos actualizados con base a las normas de control gubernamental, para el buen funcionamiento de los programas y proyectos de resocialización, reinserción y sobre todo para la expedita solución de las contingencias que se puedan presentar en los centros penitenciarios del país.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó a la ministra de Gobierno, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º01 de 5 de enero de 2022.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N°02-22, que modifica la Resolución de Gabinete N.°83 de 29 de julio de 2021, que declara el Estado de Emergencia Ambiental en las provincias de Bocas del Toro y Coclé, por efectos de las lluvias ocasionadas por las Ondas Tropicales 19 y 20.

El ministro de Obras Públicas, Rafael Saboge, explicó que tal cual lo solicitamos la semana pasada para las provincias de Panamá y Panamá Oeste ahora estamos solicitando la extensión de la Resolución de Gabinete N.º83 de 29 de julio de 2021 para las provincias de Bocas del Toro y Coclé, solamente se extiende el plazo más no el monto toda vez que en los meses de verano es más fácil culminar las evaluaciones y los trabajos que debemos realizar en estas 2 provincias de manera que solicitamos la

extensión de esta Resolución de Gabinete hasta el 31 de marzo de 2022 así como ocurrió la semana pasada con la otra Resolución de Gabinete para las provincias de Panamá y Panamá Oeste.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º2 de 5 de enero de 2022.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Proyecto de Resolución de Gabinete N°04-22, que autoriza al Contralor General de la República, apra contratar mediante Procedimiento Excepcional, con la empresa AES PANAMÁ S.R.L., el suministro de potencia firme y energía contratada para el edificio sede de la Contraloría General de la República, por el período de ocho (8) años a partir de 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2029, por un monto de tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y dos balboas con 100/88 (B/.3,499,242.88).

Informó el Contralor General de la República, Gerardo Solís que el propósito de esta comparecencia ante el Consejo del Gabinete es con el fin de cumplir con la Ley 22 de 2006 ordenada por la Ley 153 de 2020 mediante la cual solicitamos la autorización para contratar con la empresa AES Panamá con la que actualmente tenemos una relación contractual ya vencida del suministro de potencia firme y energía para el edificio sede de la Contraloría en calidad de gran cliente. Es por eso que la comparecencia al Consejo de Gabinete se debe a que logramos una mejor negociación de la que habíamos hecho cuando la aprobamos en el Consejo Económico Nacional en noviembre de 2021, pero antes de firmar el contrato conversamos con la empresa AES y nos mejoró la tarifa de 0.63 centavos a 61.50 de energía y de 6.57 centavos a 6.00 dólares de potencia, aumentando a ocho años la contratación en vez de 5 logrando que el monto total de la contratación sea por 3,499,242.86 razón por la cual hubo que venir al Consejo de Gabinete.

Lo importante a destacar es que hemos logrado un ahorro de 1,275,717.12 duarante el período completo de la contratación.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º3 de 5 de enero de 2022.

5 Proyecto de Resolución de Gabinete N.º05-22, que adopta las medidas especiales de ayuda y recursos financieros adicionales para atender el abastecimiento de combustible suministrado por razón de la declaratoria del Estado de Emergencia Ambiental en la provincia de Bocas del Toro, cuasada por efectos de los huracanes Eta e Iota en el mes de noviembre de 2020.

El secretario de energía del Ministerio de la Presidencia, Jorge Rivera Staff, explicó que estamos presentando un proyecto de Resolución de Gabinete que complementa la declaratoria de emergencia ambiental que se dio mediante la Resolución de Gabinete 85 y 90 del mes de noviembre de ese En aquel momento esta declaratoria de emergencia ambiental año. habilitaba el procedimiento especial para la contratación de bienes y servicios para atender la emergencia ambiental, sin embargo en las sesiones que se realizaron en el comité operativo de operaciones nacionales se estableció también la necesidad de dar un apoyo a la provincia de Bocas del Toro en cuanto al suministro de combustible líquido y del tanquesito de gas y se coordinó un esquema con la participación muy activa del Servicio Aeronaval del Ministerio de Seguridad, con las empresas encargadas de suministrar el producto se coordinó también con Cancillería, con Aduanas y con Migración para poder establecer una ruta alterna a través de Costa Rica volviendo a entrar por Sixaola se podría mantener la provincia de Bocas del Toro con un suministro constante, tanto de combustible líquido como el tanquesito de gas sin que se afecten los ciudadanos de la provincia más allá de lo que tenían como Eta e Iota, sin embargo con el trabajo que hicimos en conjunto con la dirección de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, el equipo legal de Presidencia y en nuestro caso

también la Secretaría de Energía se estableció que las resoluciones originales de noviembre de 2020 se habilitaban los procedimientos para la contratación de bienes y servicios, no incluya la posibilidad, en este caso, de un apoyo por parte del gobierno para mantener los fletes sobre todo de transporte, a un costo más bajo para que no se tenga que subir el precio final a los usuarios de estos 2 productos en la provincia de Bocas del Toro, por lo tanto se consideró la necesidad de establecer una resolución adicional del Consejo de Gabinete que permitirá tener sustento jurídico para poder licitar el monto total de 459,000 dólares por tanto para las empresas de combustible como para las empresas que distribuyan GLP alrededor de 0.23 centavos de flete adicional que involucra todo este proceso y fue validado con declaraciones juradas de las empresas con la revisión técnica de la Secretaría de Energía y con las declaraciones que se tramitaron a través de Aduanas cuando salió y cuando ingresó los productos al territorio nacional.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º4 de 5 de enero de 2022.

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º06-22, que aprueba la Estrategia Nacional de Generación Distribuida (ENGED) y crea la Comisión Interistitucional de Generación Distribuida (CIGED), a efectos de que realicen los trabajos necesarios para la adopción e implementación de la estrategia Nacional de Generación Distribuida (ENGED), con el apoyo de las instituciones públicas, universidades, empresas y asociaciones del sector privado.

El secretario de energía del Ministerio de la Presidencia, Jorge Rivera Staff, informó que con esta Resolución de Gabinete se presenta la propuesta de generación distribuida, la que forma parte de la agenda de transición energética aprobada por la Resolución de Gabinete en noviembre del año 2020.

Añadió que los lineamientos estratégicos incluyen 5 estrategias para el sector eléctrico, para el secto de hidrocarburos y de las 5 estrategias esta es la que se conoce como la estrategia de generación distribuida.

Agregó, además, que en los lineamientos estratégicos de la agenda de transición energética se establecieron cinco distintas estrategias nacionales, a ser formuladas y aprobadas para el sector eléctrico, que son: acceso universal, uso racional y eficiente de la energía, movilidad eléctrica, generación distribuida e innovación del Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º5 de 5 de enero de 2022.

7. Presentación: Informe de rendición de cuentas sobre las adquisiciones realizadas mediante el procedimiento especial de adquisiciones de bienes, servicios u obras decretado mediante la Resolución de Gabinete N.º11 de 13 de marzo de 2020, que estableció el Estado de Emergencia Nacional" por el ministro de la Presidencia, José Gabriel Carrizo Jaén.

El ministro de la Presidencia, José Gabriel Carrizo Jaén, procedió a rendir un detallado informe del procedimiento especial de adquisiciones de bienes, servicios u obras durante el Estado de Emergencia Nacional.

A continuación agradeció a Dios y a la Virgen que le permiten estar al servicio de la patria y al lado del señor Presidente acompañándolo en el momento más difícil que ha vivido nuestra República.

Este gobierno recibió unas finanzas muy comprometidas lo que nos puso en una delicada situación administrativa y sin planificación. De los 30 meses que llevamos sirviendo a nuestro país, 22 han sido en medio de esta catásfrofe mundial.

Señor Presidente su liderazgo ha sido decisivo para enfrentar estos enormes desafíos, para mantenernos a todos enfocados sin desviarnos del objetivo superior, salvaguardar la vida, garantizar los servicios de salud, mantener la paz social y procurar el bienestar del pueblo panameño.

Como servidores públicos tenemos la función directa o indirecta del manejo, la administración, el cuidado, el control de bienes o intereses públicos en la institución donde prestamos servicio público, eso nos ogliga a rendir cuentas de nuestras acciones.

En cumplimiento del artículo 79 de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, según el texto único ordenado por la Ley 61 de 2017 que regula la contratación pública vigente a la fecha de la declaratoria del Estado de Emergencia que dispone que una vez concluido el término en lo señalado en la Resolución de Gabinete que declaró la emergencia, las entidades contratantes presentarán al Consejo de Gabinete un informe detallado de las contrataciones realizadas.

En consecuencia, procedo a rendir el informe correspondiente al Ministerio de la Presidencia. Esta rendición será en dos sentidos:

- En atención a la solicitud de asignación de partidas por las entidades al Ministerio de la Presidencia y su canalización al Ministerio de Economía y Finanzas para la gestión del respectivo traslado.
- 2. La rendición de cuentas a los servicios asignados al Ministerio de la Presidencia destinadas a las designaciones y contrataciones relacionadas a la atención de los temas vinculados directamente a la estrategia gubernamental del control de la pandemia de este ministerio.

Resaltó que mediante la Resolución de Gabinete N.º11 de 13 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional, como consecuencia de los efectos generados por la COVID-19, la cual afectó la economía nacional, generando alteraciones e interrupciones de las condiciones normales de funcionamiento y operaciones de las entidades del Estado y a la población del país en general.

En aquel momento los noticieros internacionales trasmitían como morían las personas en las calles por la insuficiencia de las instalaciones hospitalarias. Recordó como algunos países secuestraban equipos sanitarios y ventiladores que pasaban en tránsito por sus territorios fiscal y otros prohíbian la exportación de los manufacturados en su territorio nacional.

Cada nación se orientaba en distintas políticas para proteger la salud de sus ciudadanos y garantizarles la subsistencia durante la pandemia. Ningún país tenía ni la legislación, ni la experiencia para enfrentar esta pandemia. Esta pandemdia nos sorprendió a todos sin un manual de procedimientos, todos los días avanzábamos y atendíamos nuevas y mayores amenazas.

El 16 de marzo de 2020 se proyectaba que Panamá para el mes de mayo del mismo año, en el peor de los escenarios tendría cinco mil diecinueve pacientes en unidades de cuidados intensivos y en el mejor de los escenarios 979 pacientes. Cuando en ese momento nuestra capacidad era solo de 300 camas en UCI de las cuales el 50% ya estaban ocupadas por pacientes con patologías no Covid-19.

Recordó que pese a este panorama sombrío el Presidente Cortizo tomó la decisión de no escatimar recursos para disponer de las camas necesarias en los hospitales del Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social incluyendo la habilitación y construcción de instalaciones adicionales, que reforzarán la capacidad de respuesta ante la crisis sanitaria.

Tal como lo manifesté el 27 de abril de 2020 el Ministerio de la Presidencia no generó ninguna orden de compra, no pagó ningún anticipo, ni adquirió ventiladores, como ha quedado evidenciado en las conclusiones del informe de los auditores internacionales BDO, la auditoría interna de este ministerio, la certificación hecha por la Contraloría General de la República y las vistas fiscales que ordenan el cierre de los expedientes por pare del Ministerio Público.

Agregó que, en medio de esta situación, cuando se tomaban medidas para enfrentar la escasez de insumos y equipos, se da inicio a una campaña mediática

orientada a generar un escándalo por la supuesta adquisición de ventiladores con sobreprecio en el Ministerio de la Paresidencia.

Destacó, también, que el 29 de diciembre del año pasado, el Consejo de Gabinete mediante la Resolución N.°130, consolidó las cifras autorizadas a las entidades gubernamentales durante los años 2020 y 2021, para hacer frente a las situaciones relacionadas con el Estado de Emergencia Nacional originado por la Pandemia de la COVID-19, estableciendo en B/.3,544,991,890.77, la suma máxima autorizada hasta el 31 de diciembre de 2021. De los cuales B/.3 mil 103 millones 8 mil 759 con 21 centésimos han sido traslados de partidas gestionados por el Ministerio de la Presidencia a otras entidades con motivo de la pandemia de la COVID-19.

Explicó, además, que de aquel total, dos mil setenta y tres millones trescientos cuatro mil setecientos noventa y cinco balboas con 82 centésimos es decir el 58% del total corresponden al financiamiento del Plan Panamá Solidario, así como otras actividades derivadas de la emergencia nacional, de las cuales rendirán cuentas las entidades ejecutoras.

Manifestó que de la suma total autorizada, mil cuatrocientos setenta y un millones seiscientos ochenta y siete mil noventa y cuatro balboas con 95 centésimos que representa el 42% corresponden al Procedimiento Especial de Adquisiciones de Emergencia (Ley 22 de 2006 que regula la Contratación Pública), de los cuales rendirán cuentas las entidades ejecutoras.

Informó que de los recursos autorizados a las entidades públicas para atender la declaratoria de Emergencia Nacional, como consecuencia de la Pandemia COVID-19, la suma de mil seiscientos veintiún millones setecientos doce mil novecientos noventa y ocho balboas con 76 centésimos corresponden al ejercicio fiscal del año 2020, y mil novecientos veintitrés millones doscientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y dos balboas con un centésimo corresponden al ejercicio fiscal del año 2021.

Dichos fondos han sido asignados de la siguiente manera:

Ministerio de Cultura, 500 mil balboas.

Ministerio de Desarrollo Agropecuario, 293 millones, 877 mil 947.

Miniserio de Desarrollo Social, 1,565 millones 131 mil 362.20.

Ministerio de Economía y Finanzas, 67,263.45

Ministerio de Gobierno, 10 millones 139 mil 101.56.

Ministerio de Salud, 492 millones 163 mil 519.50.

Ministerio de Seguridad, 52 millones 136 mil 776.73.

Ministerio de Obras Públicas, 8 millones novecientos mil dólares.

Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, 4 millones 531 mil 233.06.

Autoridad de Innovación Gubernamental, 14 millones 325 mil 924.82.

Caja de Seguro Social, 164 millones 664 mil.

Instituto Conmemorativo Gorgas, 9 millones 132 mil 244.04.

Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, 20 millones 272 mil 830.

Instituto de Medicina Legal, 100 mil balboas.

ITSE, 83 mil 466.72.

Lotería Nacional, 141 mil 313.83.

PANDEPORTES, 1 millón 52 mil 862.

Procuraduría General de la Nación 114 mil 541.33.

Mi Bus, 3 mil 226.05.

Zona Libre de Colón, 640 mil balboas.

Ministerio de la Presidencia, 465 millones treinta mil ochenta con 66.

El Ministerio de la Presidencia ha coordinado con el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República, la orientación sobre los procedimientos de Rendición de Cuentas, a todas las entidades usuarias de estos fondos, cada vez que lo han demandado, sin detrimento de las atribuciones constitucionales y legales de cada una.

Adicionalmente se le han enviado notas y memorándum a los ministros, directores de entidades y directores de finanzas, planificación, presupuestos, jefes de compras, auditores internos, según sea el caso sobre la fecha de rendición de cuentas, procedimientos y los formatos que deben utilizar.

Resaltó que la firma de Auditores BDO, realizó un informe de aseguramiento para los períodos de marzo a octubre de 2020 y de noviembre de 2020 a junio de 2021, y concluyó que el Ministerio de la Presidencia cumplió con todos los controles internos establecidos para asignar los recursos a las diferentes entidades solicitantes, de acuerdo con los

requerimientos del Plan de Emergencia 911 autorizados mediante las Resoluciones de Consejo de Gabinete, Resoluciones Interministeriales y Resoluciones de la dirección general de contrataciones públicas.

De acuerdo con los resultados de nuestros procedimientos podemos aseverar que el Ministerio de la Presidencia llevó controles idóneos de registros de los fondos que asignó a las entidades del Gobiero Nacional.

Determinamos que el Ministerio de la Presidencia cumplió con los controles y procesos internos para la asignación de recursos a las diferentes entidades del gobierno nacional.

El Ministerio de la Presidencia cumplió con todos los aspectos importantes, así como con los protocolos de control interno establecidos para la asignación de fondos a las entidades gubernamentales solicitantes de acuerdo a las normas legales emitidas.

Se determinó que el Ministerio de la Presidencia llevó los registros de los fondos que asignó a las entidades del Gobierno Nacional mediante expedientes físicos y archivos digitales lo que nos lleva a determinar que son registros idóneos.

Hacemos énfasis en la confirmación por parte de los auditores externos que este ministerio llevó y deja registros históricos cronológicos y en archivos digitales de todo lo actuado en la administración de estos fondos.

Señor Presidiente y señores Ministros pasamos al detalle del uso de los fondos asignados al Ministerio de la Presidencia en el marco del establecimiento de la emergencia Covid-19.

El monto asignado al Ministerio de la Presidencia para atender los requerimientos originados por la pandemia durante las vigencias fiscales 2020 y 2021 fue de 465 millones, 275 mil seiscientos 40 balboas con 80 centésimos de los cuales fueron utilizados 462 millones 503 mil 500 balboas con 27 centésimos para cubrir los siguientes rubros de gastos:

1. Bonos de supermercados y libretas de vale, 412 millones 922 mil 573 balboas con 50 centésimos.

2. Comunicaciones, Protégete Panamá Covid y Panamá Solidario, 13 millones 470 mil 521 con 56 centésimos.

Insumos para protección y Panama Solidario, 367 mil 374 con 08 centésimos.

Servicios de aseguramiento por firma de auditoría externa 139 mil.

El vale digital previo a la transferencia al Ministerio de Desarrollo Social, 35 millones 613 mil 931 con 13 centésimos.

El desglose pormenorizado de las adquisiciones arriba señaladas se encuentran en el portal de Panamá Compras con los siguientes detalles de los proveedores:

- 1. Aviso de Operaciones
- 2. Cédula del representante legal
- 3. Certificación de partida
- 4. Información del Registro Público
- 5. Propuesta
- 6. Fianza de cumplimiento
- 7. Decreto o fundamento legal
- 8. Justificación
- 9. Medidas de retorsión
- 10.Pacto de integridad
- 11. Términos de referencia
- 12. Contrato u orden de compra, entre otros.

Respecto a esta cifra el Ministerio de la Presidencia no adquirió productos ni servicios para otros ministerios, instituciones públicas o privadas y los registros presupuestarios y financieros se ajustaron conforme al establecimiento establecido para el sector público.

Señor Presidente y señores Ministros este gobierno esta comprometido con la transparencia.

Como muestra de este compromiso destacó algunas acciones:

- 1. La ley de Contrataciones Públicas ha sido modificada por este gobierno para establecer mayores mecanismos y controles de rendición de cuentas y un manejo abierto de los recursos de todos los panameños.
- 2. Durante el Estado de Emergencia las entidades tenían que consultar la tienda virtual del portal de Panamá Compras antes de acogerse al procedimiento especial de contrataciones.
- 3. Durante el Estado de Emergencia las entidades tenían que realizar una cotiación en línea en Panamá Compras antes de solicitar recursos para dicha compra.
- 4. Durante el Estado de Emergencia las compras fueron publicadas en el portal de Panamá Compras a nivel de detalle una vez perfeccionada la transacción.
- 5. Durante el Estado de Emergencia toda intención de contratación directa se subió al portal de Panamá Compras.
- 6. Durante el Estado de Emergencia el Ministerio de la Presidencia cumplió con el compromiso de publicar semanalmente informes ejecutivos, cuyo detalle está disponible en el portal de Panamá Compras. En total fueron publicados 88 informes de manera semanal, todos los miércoles.
- 7. Durante el Estado de Emergencia hemos cumplido con la práctica de "datos abiertos.

En medio de estas circunstancias únicas y complejas, el Ministerio de la Presidencia retomó su rol, a partir del 1ero. de enero de 2021, de coordinar las funciones de todos los demás Ministerios y Órganos de Comunicación del Presidente de la República y del Consejo de Gabinete, con los demás órganos del estado, con los ministerios, las entidades autónomas y los particulares en general tal y como lo establece la Ley 15 de 1958. Con ello se corrigen vicios históricos, burocracia y la concentración del poder. Además se traduce en una reducción estimada del 70% de su presupuesto lo que significa que pasamos de un presupuesto promedio de 2010 al 2019 de mil cuatrocientos millones de balboas anuales, a un aproximado de trescientos millones por año.

Sostuvo que tras 22 meses de afrontar la pandemia, podemos mostrar resultados evidentes. A la fecha en el país contamos con 5,783 camas en sala, 698 unidades de cuidados intensivos y semi intensivos y 354 unidades de cuidados respiratorios, totalizando 6,835 camas a nivel nacional. Subrayó además, que a la fecha el 81.4% de la población vacunada cuenta con dos dosis. En cuanto al crecimiento económico, manifestó que en los primeros nueve meses de 2021 superamos el 14.9% de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del país y la ejecución del programa Panamá Solidario, único en la región, ha sido reconocido a nivel internacional por garantizar la paz social y el bienestar de los panameños.

Señor Presidente le manifiesto el orgullo que tengo de acompañarlo en esta misión y me permito citarlo. "Si seguimos así en unidad de acción, de fuerzas, de sumar, lograremos salir adelante en el momento más dificil y complejo que haya enfrentado nuestra nación. No tengo ninguna duda, saldremos adelante. Unidos lo haremos".

V Lo que proponga el señor Presidente:

"Una vez más les deseo a todos y los que nos están escuchando por diferentes medios, un feliz año con salud, eso es lo más importante. También felicito al equipo por la ejecución del año 2021, es una ejecución de 96% del Gobierno Central, la más alta en 15 años. Es la mejor manera de decirle al país que el Órgano Ejecutivo está ejecutando como se debe, pero esta cifra es del año 2021 y estamos en el 2022. Lo que necesitamos es seguir avanzando, seguir trabajando en equipo de manera organizada y disciplinada, ejecutando de manera transparente. Me siento orgulloso del trabajo de ustedes saben que a la mayoría los llamo por lo menos una vez por semana, a otros casi todas las mañanas, lo hago porque tenemos una misión que es importante para el país, pero más importante es para cada uno de nosotros.

No esperamos agradecimiento de nadie, tenemos un compromiso que que cumplir con respecto a los retos enfrentados. Estoy seguro que el año 2022 así como hemos estado trabajando en el 2021 va a ser un año de retos, pero también un año de triunfos entre nosotros y un año de triunfos para el país. Me siento orgulloso de estar al lado de cada uno de ustedes.

Muchas gracias".

VI La sesión del honorable Consejo de Gabinete concluyó a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

LAURENTINO CORTIZO COHEN

Presidente de la República

La ministra de Gobierno,

JANAINA TEWANEY MENCOMO

La ministra de Educación,

MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,

LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,

RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,

AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,

HECTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,

ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,

FRIKA MOUVNES

El ministro de Obras Públicas,

AFAEL SABONGE

PORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento/ Territorial,

> ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,

MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,

JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,

MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,

CARLOS AGUILAR

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN ministro de la Presidencia y secretar o general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE **05 DE ENERO DE 2022**

Monumento George Goethals, Panamá, Panamá

LAURENTINO COR TIZO COHEN

Presidente de la Republica

EWANEY MENCOMO

Ministra de Gobierno

MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

Ministra de Educación

ĽUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

Ministro de Salud

Ministro de Comercio e Industrias

AUGUSTO VALDERRAMA

Ministro de Desarrollo Agropecuario

Touth E. Olyander) 7. HÉCTOR E. ALEXANDER H.

Ministro de Economía y Finanzas

ARISTIDES ROYO

Ministro para Asuntos del Canal

AGUILAR Ministro de Cultura

CARRIZO JAÉN

Ministro de la Presidencia

DAYRA CARRIZO CASTILLERO

Ministra de Relaciones Exteriores, encargada

Ministro de Obras Públicas

DORIS ZAPATA ACEVEDO

Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral

ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial

MARÍA INÉS CASTILLO LÓ

Ministra de Desarrollo Social

JUAN MANUEL PINO F.

Ministro de Seguridad Pública

MILCIADES CONCEPCIÓN

Ministro de Ambiente

ASISTENCIA DE LOS VICEMINISTROS AL CONSEJO DE GABINETE 05 DE ENERO DE 2021

Monumento George Goethals, Panamá, Panamá

El viceministro de la Presidencia,	
La viceministra de Gobierno,	CARLOS CARCÍA JUANA LÓPEZ JUANA LÓPEZ
El viceministro de Asuntos Indígenas,	
	AUSENCIO PALACIO
La viceministra Académica,	Zonia J. D. Smith ZONIA GALLARDO DE SMITH
El viceministro Administrativo,	JOSÉ PIO CASTILLERO
El viceministro de Infraestructura	
	RICARDO SÁNCHEZ
La viceministra de Salud,	2 Jaun
El viceministro de Comercio Exterior,	IVETTE BERRIO
El viceministro de Comercio Interior,	ERIC DORMOI
El viceministro de Desarrollo Agropecua	OMAR MONTILLA ario,
La viceministra de Economía,	CARLO ROGNONI
	ENELDA MEDRANO DE GONZÁLEZ

El viceministro de Finanzas	,

JORGE ALMENGOR C.

La viceministra de Relaciones Exteriores,

DAYRA CARRIZO CASTILLERO

La viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación,

ANA LUISA CASTRO

El viceministro de Obras Públicas, encargado

IBRAIN VALDERRAMA

El viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,

ROGER FEJADA

La viceministra de Vivienda,

DANIELA MARTÍNEZ

El viceministro de Ordenamiento Territorial,

JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ

La viceministra de Desarrollo Social,

MILAGROS RAMOS

El viceministro de Seguridad Pública,

IVOR PITTÍ

La viceministra de Ambiente,

CINDALMANICE

El viceministro de Cultura,

GABRIEL A. GONZÁLEZ P.